Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 20/2016.-
CONTRATACION DIRECTA DEL PAC ID. Nº 316.821 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS"

En la ciudad de Asunción, siendo las diecisiete horas, del día Martes Trece de Setiembre del año dos mil dieciséis, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres que contienen las ofertas, correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba, para la Facultad de Filosofía U.N.A.

Documentos de la Oferta

Empresas que presentaron Oferta Económica.	RM ASOCIADOS		OPTIMUS S.R.L.		PRINTEC S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		SIPE		SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		SIPE		SIPE	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE		----------	----------	----------	----------
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE		----------	----------	----------	----------
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE		----------	----------	----------	----------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		----------	----------	----------	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		----------	----------	----------	----------

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE		---------	---------	---------	---------
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X	---------	---------	---------	---------
III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	——	——	SIPE		SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	——	——	SIPE		SIPE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	——	——	SIPE		SIPE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	——	——	SIPE		X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	——	——		X	X	
IV. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
EXPERIENCIA: Como mínimo con 1 (Un) año de experiencia, lo cual será verificado mediante la presentación de como mínimo de 2 (dos) contratos ejecutados, dentro del periodo del año 2015, tanto públicas como privadas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.		X	X		X	
MARGEN DE PREFERENCIA: Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.), según lo establecido en el Artículo 3 del decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. Se declara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.		X		X		X
B) BIENES Y/O SERVICIOS	**Monto de la Oferta**		**Monto de la Oferta**		**Monto de la Oferta**	
ITEM Nº 1 – P.U. x 2	**4.700.000**		**52.000.000**		**51.000.000**	
ITEM Nº 2 – P.U. X 6	**51.500.000**		**37.500.000**		**37.000.000**	
MONTO TOTAL DE LA OFERTA. De Acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC. Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL.	**56.200.000**		**89.500.000**		**88.000.000**	

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

OBSERVACIONES:

- La Oferta de la Empresa RM ASOCIADOS, está firmado por el Propietario de la misma, el Sr. Jorge Rafael Cuevas Ozuna, RUC. Nº 5.252.109-5.-
- En la Oferta de la Empresa RM ASOCIADOS, se adjuntó una autorización de Sub-Distribuidor, firmado por la empresa VENTAS Y CIA de Daniel Valdez con RUC. Nº 2.659.574-5. Este documento no aplica a lo solicitado en el PBC del llamado.
- En la Oferta de la Empresa RM ASOCIADOS, no especifican ni detallan el modelo del equipo ofertado, razón por la cual no se puede establecer si cumple o no con las especificaciones técnicas del llamado.
- En la Oferta de la Empresa RM ASOCIADOS, se adjuntó una copia simple de Factura con fecha 15//07/2016. No cumple con lo solicitado en los criterios de experiencia del PBC del llamado.
- Se deja constancia que los precios observados en la Oferta de la Empresa RM ASOCIADOS, del Ítem Nº 1 y Nº 2 son muy inferiores a los precios de referencia del llamado, considerando también las especificaciones técnicas de los mismos, donde el Ítem Nº1 es un equipo muy superior al Ítem Nº 2.-

Sin otro tema a tratar, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones, serán remitidas al Comité de Evaluación, para su estudio y recomendación pertinente, de acuerdo a lo establecido en los art. 4°, 28° y 34° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Firman los presentes en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPEDERE VERO Unidad Operativa de Contrataciones Facultad de Filosofía

Alberto Rodrigo González M.
Jefe UOC
Facultad de Filosofía UNA

Renato Ortellado O.

Sr. Renato Ortellado
PRINTEC S.A.

Scanned by CamScanner